



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

Estando próximo a finalizar los mandatos de juez de paz titular y de juez de paz sustituto del término municipal de Cerratón de Juarros, por medio de la presente se abre plazo para presentación de solicitudes para aquellos que estén interesados en cualquiera de los dos cargos de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español y residente en Cerratón de Juarros, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros sitas en la calle San Isidro, s/n, los martes de 17:00 a 19:00 horas.

A la solicitud se acompañará copia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Reglamento de Jueces de Paz (3/1995, de 7 de junio). En el Ayuntamiento se facilitarán modelos a los interesados.

– *Plazo de presentación:* Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cerratón de Juarros, a 1 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,  
Pedro Marina Moneo